

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6853 *FAIN ASCENSORES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENSORES NAVARRA, S.A.
ASCENSORES GERARDO COLÁS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de octubre de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "FAIN ASCENSORES, S.A." (Sociedad absorbente) de "ASCENSORES NAVARRA, S.A." y "ASCENSORES GERARDO COLÁS, S.L.U." (Sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de junio de 2021 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2021.- El Consejero Delegado de "Fain Ascensores, S.A.", Nicolás Mediavilla Cesteros.- El Administrador único de "Ascensores Navarra, S.A." y "Ascensores Gerardo Colás, S.L.U.", Rafael Manuel Fernández Fernández.

ID: A210056046-1